Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

Señor
TC. NELSON DAVID BETANCOURT PAMPLONA
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación jurídica del Proceso No. MC-083-CENACPUENTEARANDA-2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA VIGENCIA 2026.".**

De conformidad con lo establecido en el numeral **3 "Documentos de contenido jurídico objeto de verificación"** de la Invitación Publica, se procede a efectuar la verificación de los documentos requeridos dentro del proceso del asunto, en los siguientes términos:

Empresas presentadas en SECOP II según el menor valor:

1. DYE TEAM SERVICE S.A.S
NIT: 902002141-1
Representante Legal: DIEGO ARMANDO OÑATE VAN TRAHLEN
CC: 1.067.811.377

REQUISITO JURIDICO	RESULTADO
CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	REQUERIDO Documento con fecha de expedición superior a 30 días.
PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A
FORMULARIO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	NO CUMPLE
DOCUMENTO IDENTIDAD PROPONENTE	CUMPLE
CERTIFICACION APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL (Persona Jurídica y natural según aplique)	REQUERIDO
ANTECEDENTES CONTRALORIA	NO CUMPLE
ANTECEDENTES PROCURADURIA	NO CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	NO CUMPLE
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE
FORMULARIO 6 PACTO D EINTEGRIDAD	NO CUMPLE
FORMULARIO 7 CONFIDENCIALIDAD	NO CUMPLE
FORMULARIO 8 ANTISOBORNO	NO CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	NO CUMPLE
FORMULARIO TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	NO CUMPLE
CERTIFICADO POR DELITOS SEXUALES	NO CUMPLE

VERIFICACION REPORTE MULTAS Y SANCIONES	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: RECHAZADO

El proponente NO CUMPLE, teniendo en cuenta que no presentó la documentación requerida para subsanar en el primer informe de evaluación. Por tanto, su propuesta es calificada como rechazado.

2. M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901763712-8
Representante Legal: SILVIA DEL PILAR BLANCO
CC: 1102372909

REQUISITO JURIDICO	RESULTADO
CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A
FORMULARIO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
DOCUMENTO IDENTIDAD PROPONENTE	CUMPLE
CERTIFICACION APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL (Persona Jurídica y natural según aplique)	CUMPLE
ANTECEDENTES CONTRALORIA	CUMPLE
ANTECEDENTES PROCURADURIA	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
FORMULARIO 6 PACTO D EINTEGRIDAD	CUMPLE
FORMULARIO 7 CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE
FORMULARIO 8 ANTISOBORNO	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE
FORMULARIO TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	CUMPLE
CERTIFICADO POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
VERIFICACION REPORTE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO

3. INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S
NIT: 901334595-2
Representante Legal: SEBASTIAN CAMILO RICO BOHORQUEZ
CC: 1010229028

REQUISITO JURIDICO	CALIFICACION

CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	REQUERIDO Documento con fecha de expedición superior a 30 días.
PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A
FORMULARIO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
DOCUMENTO IDENTIDAD PROPONENTE	CUMPLE
CERTIFICACION APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL (Persona Jurídica y natural según aplique)	CUMPLE
ANTECEDENTES CONTRALORIA	CUMPLE
ANTECEDENTES PROCURADURIA	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
FORMULARIO 6 PACTO D EINTEGRIDAD	NO CUMPLE
FORMULARIO 7 CONFIDENCIALIDAD	NO CUMPLE
FORMULARIO 8 ANTISOBORNO	NO CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE
FORMULARIO TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	CUMPLE
CERTIFICADO POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
VERIFICACION REPORTE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE

CONCLUSIÓN: RECHAZADO

-El proponente NO CUMPLE teniendo en cuenta que presento de manera extemporánea la documentación requerida en el primer informe de evaluación. Por lo tanto, su propuesta es calificada como RECHAZADO.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

OFERTA	PROPONENTE	CONCLUSION
1	DYE TEAM SERVICE S.A.S	RECHAZADO
2	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO
3	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S	RECHAZADO

En consecuencia, la evaluación y eventual selección se efectuará teniendo como criterio principal el menor precio ofertado, siempre que el respectivo proponente cumpla integralmente con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Cordialmente,



PS. FABIAN ARAUJO MAESTRE
Comité Jurídico CENACPUE